

 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 28 de septiembre de 2023.				ORDEN No.: OMC-069-2023	
REFERENCIA:		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES, EL TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS PARA CENTROAMERICA Y CARIBE.					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
HOTELES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	360	SERVICIO	Almuerzos, distribuidos en 8 días del 22 al 29 de octubre. Menú de Almuerzo Servido Incluye: Entrada, plato fuerte, 2 guarniciones, postre, pan salado y mantequilla, café o té, 1 soda o jugo por persona. Servicio Incluye: Mesas, sillas, mantelería, cristalería, servicio de meseros.	\$ 27.50	\$ 9,900.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 9,900.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA							
JUSTIFICACIÓN: El Salvador como parte del Programa IBERMEDIA, es nombrado sede oficial de la séptima edición del "Taller de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos de Centroamérica y Caribe" que se llevará a cabo del 22 al 29 de octubre de 2023, en San Salvador.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.							
GARANTIA: N/A				TIEMPO DE ENTREGA: La entrega del servicio será en el periodo del 22 al 29 de octubre de 2023.		FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: El servicio objeto de esta contratación serán entregados en las instalaciones del Centro Cultural de España, Calle La Reforma #166 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2224-0880, con el objeto de coordinar la entrega.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga los Acuerdos N° 021/2023 y 022/2023, ambos de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra al [REDACTED] Dirección de [REDACTED]							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al contratista, a solicitud de estos últimos o a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo aval técnico del administrador de esta orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA. Cuando el contratista incurra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa y mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
[REDACTED] DESIGNADO				[REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UCP			
[REDACTED] SUMINISTRANTE				[REDACTED] FORMULARIO AUTORIZADO POR UCP			

